I. INTRODUCCIÓN. —II. ESTUDIO DEL ARTÍCULO 1704 DEL CÓDIGO CIVIL: LOS PACTOS DE TRANSMISIÓN MORTIS CAUSA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO: 1. LA CONTINUIDAD ENTRE LOS SOCIOS SOBREVIVIENTES. 2. LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN. 3. LA RESPONSABILIDAD DE LOS HEREDEROS.—III. EL ARTÍCULO 1704, PÁRRAFO 2.° DEL CÓDIGO CIVIL: LA CONTINUIDAD POR LOS HEREDEROS. 1. LA DESIGNACIÓN INDIVIDUAL: ARTÍCULO 1056 DEL CÓDIGO CIVIL. 2. LA PLURALIDAD DE HEREDEROS.—IV. EL ARTÍCULO 1696 DEL CÓDIGO CIVIL: LA TRANSMISIÓN DE LA CUALIDAD DE SOCIO. 1. LA CESIÓN DE CONTRATO: PREVIO. 2. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA. A) concepto. B) Naturaleza jurídica. 3. LAS RELACIONES ENTRE LOS SUJETOS DE LA CESIÓN. A) La relación del cedente y del cesionario. B) La relación del cesionario y del cedido. 4. Intuitu personae.—V. ESPECIAL REFERENCIA AL ARTÍCULO 132 DEL ANTEPROYECTO DE CÓDIGO MERCANTIL.